

RESOLUCIÓN N° 313-SDCDyFP-2025.-
San Luis, 12 de agosto de 2025.-

VISTO:

El EXD-0000- 7290863/25, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. NOTEDU 3570665/25 obra nota, por las cuales el Instituto de Formación Docente Continua San Luis, solicita aval ministerial para el proyecto de capacitación denominado: "Laboratorio de Gamificación de la enseñanza de la Ciencia Política: experiencias pedagógicas a futuro", de modalidad semipresencial, el mismo se dictará los días 28 de agosto, 30 de septiembre y 28 de octubre del corriente año, con una carga horaria total del proyecto Horas Presenciales 9 (nueve) en horas reloj siendo estas 14 (catorce) horas cátedra, Horas no presenciales 39 (treinta y nueve) horas reloj siendo estas 59 (cincuenta y nueve) horas cátedra;

Que, en act. NOTEDU 3560468/25 obra formulario Anexo III con especificaciones del Proyecto;

Que, en act. NOTEDU 3560468/25 obra en adjuntos, CV de los capacitadores;

Que, el proyecto tiene como finalidad ofrecer un modelo alternativo a la educación tradicional, centrado en el diseño específico de juegos reales, inventados o simulados; elaborados a partir de experiencias pedagógicas que enmarcadas en el espacio de laboratorio, combinen el modelo de gamificación y la Ciencia Política. Construir espacios colectivos de trabajo articulado entre docentes de nivel medio, estudiantes de ciencia política y profesores de nivel superior, que permitan una mejora en la calidad de la enseñanza de la Ciencia Política, a través de la implementación de innovaciones pedagógico - didácticas originales y situadas a las características del contexto de cada profesor;

Que, los destinatarios son: estudiantes de cuarto año del Profesorado en Ciencia Política del IFDC SL, Docentes Graduados del Profesorado en Ciencia Política del IFDC SL y Docentes en ejercicio en el Sistema Educativo Provincial del Nivel Secundario, en todas sus modalidades y orientaciones, que posean horas frente a alumnos en asignaturas vinculadas a la enseñanza de la Ciencia Política, Política y Ciudadanía, Formación Ética y Ciudadana y/o otras de similar denominación e incumbencia;

Que, en act. IEVEDU 3560468/25 obra informe técnico de la Subdirección Capacitación Docente y Formación Profesional determinando que corresponde emitir resolución de aval para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548-ME-2019, apartado "Antecedentes de desarrollo profesional", ítem "Ñ" o normativa que en su futuro lo reemplace, de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad del curso;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar la propuesta: "Laboratorio de Gamificación de la enseñanza de la Ciencia Política: experiencias pedagógicas a futuro", de modalidad

semipresencial, el mismo se dictará los días 28 de agosto, 30 de septiembre y 28 de octubre del corriente año, con una carga horaria total del proyecto Horas Presenciales 9 (nueve) en horas reloj siendo estas 14 (catorce) horas cátedra, Horas no presenciales 39 (treinta y nueve) horas reloj siendo estas 59 (cincuenta y nueve) horas cátedra.-

Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la aprobación en la capacitación mencionada y avalada en el Art. 1° de la presente resolución, reciban el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem "Ñ". –

Art. 3°.- Establecer que es requisito para obtener el aval y/o certificación ministerial garantizar la gratuidad de la oferta estatal de capacitación. -

Art. 4°.- Hacer saber a, Dirección Escolaridad Obligatoria, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III, Junta de Clasificación Docente Región IV y V, y al Instituto de Formación Docente Continua San Luis.-

Art. 5°.- Comunicar y archivar. -

Mgtr. Silvia Irastorza
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente